CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01/2017

CORRIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO Nº 04/2017
"OBRAS DE TERMINACIÓN EDILICIA HEMATO-ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS –AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2017"

Entre **la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LOPEZ c/ CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por su Decano Señor PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO, con Cédula de Identidad Nº 523.520, por una parte, y, por la otra, la firma JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ, con RUC N° 400553-8, domiciliada en Iturbe Nº 260 c/ Valeriano Zevallos, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ,** con Cédula de Identidad Nº 400.553, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO DE CORRIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO Nº 04/2017, ***"OBRAS DE TERMINACIÓN EDILICIA HEMATO-ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS –AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2017"***, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA:
De Conformidad a:

- La Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas que en el Art. 62 Convenios Modificatorios en Obras Publicas que establece cuanto sigue: ----------

  "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el ***informe favorable de la Auditoria General*** *correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio".*----------

- El Informe de fecha 02/06/2017, de la Ing. Liz Carolina Acuña Colman Fiscal Interino de Obras de la Facultad de Ciencias Médicas.----------

- Lo establecido en el Resolución D. Nº 889/2017, de fecha 05 de junio de 2017.----------

CLAUSULA SEGUNDA:
Se aprueba el Corrimiento del Plazo de Ejecución de Obras del CONTRATO Nº 04/2017, ***"OBRAS DE TERMINACIÓN EDILICIA HEMATO-ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS –AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2017"***, por treinta (30) días calendario, hasta el 04 de julio de 2017.----------

Juan Agustin Canatta
Ingeniero Civil

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CLÁUSULA TERCERA:
El presente Convenio Modificatorio se suscribe, conforme al art. 2º de la Resolución D. Nº 889/2017 de fecha 05 de junio de 2017, que dice:

> Art. 4º AUTORIZAR la firma del Convenio Modificatorio Nº 01/2017, de Corrimiento del Plazo de Ejecución de Obras del Contrato Nº 04/2017.----------

CAUSULA CUARTA:
Queda establecido que el presente Convenio Modificatorio no varía en modo alguno los demás términos del Contrato Nº 04/2017, suscripto en fecha 10 de marzo de 2017.----------

CAUSULA QUINTA:
La Contratista, empresa **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ**, deberá presentar las Pólizas de Seguros exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustado al presente Convenio Modificatorio.----------

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte del presente Convenio Modificatorio Nº 01/2017.

a) El Informe de fecha 02/06/2017, de la Ing. Liz Carolina Acuña Colman - Fiscal Interino de Obras de la Facultad de Ciencias Médicas.----------
b) El Dictamen Favorable de la Dirección de Auditoría Interna DIC-DAI Nº 02/2017.----------
c) El Dictamen del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta Nº 105/2017, Asesor Jurídico del Decanato-Unidad de Contrataciones Públicas de la FCM/UNA.----------
d) El Informe de la Dirección de Planificación - Equipo Técnico Nº 136/2017, de fecha 05/06/2017.-------
a) La Resolución D. Nº 889/2017----------

En prueba de conformidad firman las partes el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01/2017 de Corrimiento del Plazo de Ejecución de Obras del Contrato Nº 04/2017, ***"OBRAS DE TERMINACIÓN EDILICIA HEMATO-ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS –AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2017"***, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecisiete.---------- -

JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ
Constructora
Juan Agustin Canatta
Ingeniero Civil

PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano - F.C.M - U.N.A